



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de octubre de 2025

Expediente N° 21030/2025.-

RESOLUCIÓN N° 239-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 057-2025-IEM, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) dos (2) cargos de Auxiliar Docente, con 13.30 hs. Reloj, para la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que en virtud al resultado de la convocatoria referida se procedieron a la designación de los profesionales que figuran en los primeros lugares del ORDEN DE MÉRITO en el Dictamen emitido por la Comisión Asesora respectiva.

Que se ha producido una vacancia en uno de los cargos, en virtud de la cancelación de designación del Prof. Eduardo Emanuel OSEDO dispuesta por Resolución N° 201-2025-IEM.

Que a los fines de la cobertura de la vacante, resulta pertinente acudir nuevamente a dicho Orden de Mérito, por lo que corresponde proceder a la designación de la Srta. Javiera Aylén ANEYVA.

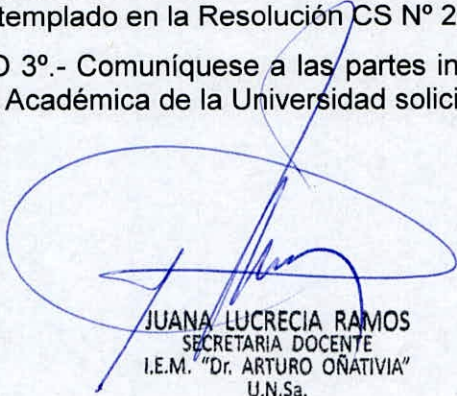
POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

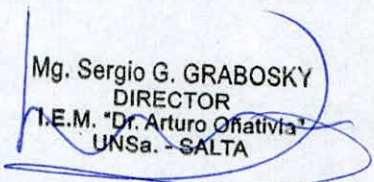
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) a la **Srta. Javiera Aylén ANEYVA, DNI 43.168.583**, en un cargo de Auxiliar Docente, con 13.30 hs. Reloj, para la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Nélica FONSECA, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Fonseca – Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 287/2025.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría Académica de la Universidad solicitando la homologación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA DOCENTE
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
U.N.Sa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA